

## 1) Introducción

**Aceleradora de Emprendimiento para el Ecosistema de Salud (AEES)** es una iniciativa del **Consortio Mexicano de Hospitales** dirigida a promover el emprendimiento y desarrollo de soluciones para el sector salud mexicano. AEES 2023 busca potenciar el crecimiento de empresas que estén cambiando al mundo con iniciativas innovadoras.

En el CMH creemos en los negocios responsables, por lo que estamos convencidos que al fomentar el crecimiento de los negocios también podemos aumentar el impacto a la sociedad. De esta manera, la AEES se caracteriza no sólo por buscar el crecimiento del negocio, sino también maximizar el impacto social.

### **Objetivos:**

- Acelerar a 10 emprendimientos innovadores con potencial de crecimiento y escalabilidad, además de su impacto social y específico del sector salud.
- Contribuir al fortalecimiento del ecosistema emprendedor por medio de formación, acompañamiento y mentorías que potencian el impacto de los emprendimientos participantes.
- Apoyar el crecimiento de emprendimientos sociales por medio de herramientas, beneficios y exposición con clientes y fondos de inversión.

## 2) ¿A quién va dirigido?

AEES busca emprendedores que cambian vidas a través de sus proyectos con enfoque innovador y social para la salud. A continuación, se detallan las características necesarias en su conjunto que definen los candidatos al Programa:

- a. Todo tipo de organización o entidad en fase de crecimiento o consolidación.
- b. Domicilio social, fiscal y actividad de operación en México.
- c. El programa no tiene costo para el emprendedor.

### 3) ¿Qué ofrecemos?

AEES ofrece a los emprendedores participantes un paquete único de formación con los siguientes componentes: Los 10 emprendedores tendrán un proceso formativo local diseñado especialmente para AEES por el Consorcio Mexicano de Hospitales con el apoyo de Amazon Web Services (AWS), Astelaris.

#### **Componentes del programa Aceleración:**

El objetivo de este componente es que los emprendedores puedan identificar sus puntos críticos para crecer, identifiquen el potencial de impacto en el sistema de salud, salud poblacional y de sus empresas y obtengan asesoría de negocios para acceder a potencial financiamiento o levantamiento de capital así como potenciales clientes de la red del CMH.

- Esta aceleración consiste en tres etapas con un enfoque específico para cada una de ellas.
  - **Fase 0: Entendimiento del Programa, Sistema de Salud y el CMH**
    - Fechas:
      - octubre 26, 2022, noviembre 2, 2022, noviembre 9, 2022
      - 3 sesiones de 2 horas cada una.
      - Hora: 12:30pm
    - Modalidad: Virtual
    - Impartido por: Personal capacitado del CMH.
  - **Fase 1: Formación & Mentorías**
    - Etapa 1: Dentro del Sistema de Salud mexicano.
      - Fechas: enero 16, 2023 – febrero 3, 2023
      - Modalidad: Primeras 3 semanas virtual,
      - Impartido por: Personal estratégico y capacitado del CMH.
    - Etapa 2: La innovación para impulsar el cambio en el sector salud

- Fechas: febrero 6, 2023 – febrero 24, 2023
  - Modalidad: Primeras 2 semanas virtual
  - Impartido por: Personal estratégico y capacitado de AWS.
  - Etapa 3: Estrategias legales y de levantamiento de capital.
    - Fechas: febrero 27, 2023 – marzo 17, 2023
    - Modalidad: Primeras 2 semanas virtual.
    - Impartido por: Personal estratégico y capacitado de Astelaris.
  - Etapa 4: Consolidación del Modelo de Negocio
    - Fecha: marzo 20, 2023 – marzo 24, 2023
    - Modalidad: Presencial en Ciudad de México
    - Impartido por: Personal de CMH, AWS y Astelaris
- **Fase 2: Presentación**
- Sesión de presentación de propuestas, modelo de negocio y de levantamiento de capital ante inversionistas, y clientes potenciales.
  - Fechas: 5 de abril 2023
  - Modalidad: Presencial
- 
- Participarán en las tres etapas de aceleración en talleres de planeación estratégica, planeación financiera, entendimiento y ajusta a mercado. El objetivo es que cada emprendedor, al finalizar las sesiones, refine su modelo de negocio, plan estratégico, plan financiero y obtenga un mejor entendimiento de cómo poder lograr un impacto de valor en el sector salud a través de su actividad empresarial.

### **Categorías para aplicar**

- El Programa contempla 5 categorías en donde los participantes podrán catalogar su propuesta.
  - Soluciones Administrativas

- Enfocadas en el sistema de salud, relacionamiento entre proveedores de salud y terceros pagadores.
- Soluciones Operativas
  - Para Hospitales, clínicas, laboratorios, etc.
- Soluciones Clínicas
  - Enfocadas a medicina, investigación clínica, aprendizaje continuo, etc.
- Soluciones Comerciales
  - Enfocadas en el “viaje del paciente” como mejorar la relación, comunicación entre proveedores de salud y pacientes.
- Soluciones de Inteligencia de Negocios
  - Soluciones de minería, consolidación y análisis de información.

### **Formación**

- El programa incluye un máximo de 42 horas de formación en línea y de 16 horas de formación presencial por empresa en módulos que fortalecerán el conocimiento de los emprendedores en temas de negocios.

### **Mentorías**

- Cada emprendedor tendrá 2 sesiones de una hora y media con un mentor especializado de la red de mentores del CMH/AWS/Astelaris. Una sesión personal y dos grupales.
- Las sesiones de mentoría se llevarán a cabo del están contempladas para calendarizar en los meses de enero y febrero de 2022.

### **Potencial acceso a inversión**

- Los participantes tendrán la oportunidad de presentar al final del programa de aceleración sus modelos de negocio a fondos de inversión e inversionistas. La participación en el programa no garantiza el financiamiento de los proyectos por

parte de CMH, hospitales o inversionistas y, en todo caso, estará sujeta a la decisión de los fondos e inversionistas así como sus requisitos correspondientes.

- Será requisito indispensable haber realizado todo el programa formativo y contar con un plan de crecimiento para capital de trabajo y compra de equipo.

#### **Visibilidad y potencial venta con hospitales CMH**

- A lo largo de toda la duración de la edición del programa, los participantes recibirán apoyo por parte de CMH para dar visibilidad a sus empresas y promocionar sus productos o servicios ante los hospitales del CMH u otros tipos de clientes de la red CMH.

#### **4) Calendario y proceso de selección Convocatoria**

- La convocatoria para la recepción de candidaturas para la edición 2023 de AEES, será del lunes 24 de Octubre al viernes 18 de noviembre del 2022 por medio del sitio [www.cmhac.com/cisd-aceleradora](http://www.cmhac.com/cisd-aceleradora)

##### **Proceso de selección**

El proceso de selección consta de 2 fases que se detallan a continuación:

- Registro y presentación de candidaturas.  
Del lunes 24 de octubre al viernes 18 de noviembre de 2022 se recibirán las candidaturas de las empresas interesadas en participar. Para ello, los candidatos deberán darse de alta en la web [www.cmhac.com/cisd-aceleradora](http://www.cmhac.com/cisd-aceleradora) y completar el formulario de registro habilitado en dicho sitio.
- Primer filtro: validación

Del 21 de noviembre al 25 de noviembre las candidaturas serán revisadas por el equipo de AEES que analizará si las mismas cumplen con los criterios de participación indicados (punto 2 de estas bases).

- Pasarán a la siguiente fase, aquellas candidaturas que se consideren válidas. Se seleccionarán 25 candidatos (5 por categoría) que sean considerados válidos recibirán una comunicación por medio de correo electrónico o llamada telefónica informando sobre su continuidad en el proceso.
- Los candidatos que no pasen a la siguiente fase recibirán asimismo una comunicación por medio de correo electrónico o llamada telefónica informando sobre su no continuidad en el proceso.
- Segundo filtro: entrevistas de selección Del lunes 28 de noviembre al viernes 9 de diciembre, candidatos que hayan llegado a esta fase, participarán en una entrevista virtual con duración de una hora con el objetivo de conocer a profundidad las propuestas modelos de negocio de los emprendedores, y entender el impacto de su iniciativa.
- El equipo de AEES, analizará las candidaturas con la información recabada en esta sesión atendiendo a las habilidades y capacidades observadas en los líderes.
- Los 10 candidatos (2 por categoría) que obtengan mejor valoración recibirán una comunicación informando sobre su continuidad en el proceso.
- Los candidatos que no pasen a la siguiente fase, recibirán una comunicación informando sobre su no continuidad en el proceso.

Si por causas ajenas a la voluntad de CMH no se pudiesen celebrar estas fases durante el periodo previsto o en las fechas señaladas, o tuviesen que suspenderse por causas ajenas a la voluntad de CMH, se realizarán, eventualmente, en las fechas y periodos que CMH, consideren adecuados, comunicándose a los candidatos a través de correo electrónico y/o llamada telefónica. Por causas ajenas a la voluntad de CMH estas fases o eventos

podrán resultar igualmente suspendidos definitivamente, en este caso se comunicaría igualmente y en la misma forma a los candidatos.

### **Anuncio a emprendedores seleccionados**

- El anuncio a los emprendedores seleccionados para el programa de AEES serán anunciados vía correo electrónico o llamada telefónica, del lunes 12 de diciembre al viernes 16 de diciembre del 2022

### **5) Compromiso de cada emprendedor participante**

La participación en la edición 2023 de AEES, brinda la oportunidad a cada emprendedor de tener acceso a un acompañamiento profesional y apoyo formativo para el crecimiento de su emprendimiento sin costo. Por este motivo, se piden los siguientes compromisos por parte del emprendedor:

#### **Para el programa**

Firmar Memorando de Entendimiento y carta de aceptación de las reglas del programa.

- Asistir y completar de manera puntual a los talleres de aceleración impartidos por CMH, AWS o Astelaris.
- Elaborar los entregables de la aceleración: plan estratégico, plan financiero y análisis de impacto.
- Completar y aprobar las horas de Formación en Línea.
- Facilitar la información solicitada de manera completa y diligente y dentro de la fecha límite de envío de la misma
- Colaborar en la realización de cualquier material de comunicación del programa incluyendo videos informativos
- Acudir de manera puntual a las sesiones presenciales y la presentación final.

### **6) Sobre los socios**



## **CMH**

Fundado en el 2007, el Consorcio Mexicano de Hospitales es el grupo hospitalario con mayor cobertura del país. Cuenta con 52 hospitales independientes en 37 ciudades, reconocidos por su calidad y prestigio, unidos para instituir y mantener una alianza estratégica, con el fin de crear sinergias que nos permitan mejorar la competitividad, fortalecer la operación y desarrollo de negocios, para aprovechar las oportunidades del nuevo entorno globalizado del sector salud.

El CMH se encuentra en el proceso transformación para ser un Sistema Integral de Salud Privado de referencia en México, reconocido por la calidad de sus servicios y su presencia en todos los estados del país, así como por su modelo innovador de organización e integración de proveedores en un sistema de crecimiento y desarrollo constante.

## **AWS**

Amazon Web Services (AWS) es la plataforma en la nube más adoptada y completa en el mundo, que ofrece más de 200 servicios integrales de centros de datos a nivel global. Millones de clientes, incluso las empresas emergentes que crecen más rápido, las compañías más grandes y los organismos gubernamentales líderes, están usando AWS para reducir los costos, aumentar su agilidad e innovar de forma más rápida.

## **Astelarís**

Es una firma de asesoría para Startups, cuya misión es acompañarlas durante todas sus etapas de crecimiento: desde la concepción de la idea, pasando por el crecimiento orgánico o inorgánico, hasta lograr la escalabilidad total. Esto lo hacen a través de asesorías en materia Jurídica y Financiera, buscando también vincularlos con los Inversionistas. Actualmente trabajan con 120 startups en México.

## **7) Tratamiento de datos personales y derechos de imagen**

### **1. Tratamiento de datos personales**

Le informamos que como parte del programa AEES, CMH recabará datos de identificación, incluyendo su imagen personal a través de fotografía y/o video, misma que podrá ser utilizada para elaborar material informativo y/o promocional sobre su experiencia participando en el programa.

Los candidatos o Participantes según se trate, consienten expresamente a CMH y a la siguiente entidades de su Grupo: Integradora de Salud CMH, SAPI de CV (ISCMH) a





utilizar públicamente sus datos de carácter personal (incluida su imagen y su voz) asociados a los contenidos de su proyecto empresarial, su marca y su logo para las finalidades previstas en el párrafo anterior, incluyendo su publicación en las diferentes páginas web titularidad de CMH y/o de ISCMH. Este uso de imagen por CMH y por ISCMH no conferirá al candidato y/o Participante derecho de remuneración o beneficio alguno. Asimismo, los candidatos y Participantes renuncian expresamente a cualquier tipo de acción o reclamación contra CMH o l ISCMH por estas actividades publicitarias, promocionales y de difusión asociadas al Programa y en general a la labor de Responsabilidad Social Corporativa promovida desde CMH. El Participante se considera informado de esta transferencia a dichas entidades en virtud de la presente cláusula. El consentimiento aquí prestado por el Participante tiene carácter revocable, en todo momento sin efecto retroactivo.

Si en un determinado momento desea revocar tu consentimiento o ejercer sus derechos de protección de datos personales, podrá hacerlo mediante el envío de la notificación a las siguientes direcciones; [aees@cmhac.com](mailto:aees@cmhac.com), [derechosprotecciondatos@cmhac.com](mailto:derechosprotecciondatos@cmhac.com) aportando copia de un documento que permita acreditar su identidad.

Todos los datos que se soliciten para esta finalidad son de cumplimentación obligatoria, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del Programa.

Al margen de lo anterior, CMH no comunicará los datos de carácter personal del Participante a terceros sin recabar su previo consentimiento, salvo que la cesión de sus datos fuese necesaria para el mantenimiento de la relación con el Participante, en cuyo caso será previamente informado de la citada cesión.

En todo caso, cuando la cesión no sea necesaria para la correcta prestación del pertinente servicio, CMH recabará el consentimiento informado al Participante de la finalidad del tratamiento y de la identidad o sectores de actividad de los posibles cesionarios de los datos personales.

Le recordamos que usted tiene disponible para consulta el Aviso de Privacidad de CMH en <https://www.cmhac.com/aviso-privacidad>

## 2. Derechos de imagen

AEES comprende sesiones de formación presencial, la celebración de eventos locales, de demás actos sobre los cuales CMH podrá realizar grabaciones y fotografías. Así los candidatos y los Participantes ceden a CMH los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en el Programa sin límite temporal ni territorial alguno y por cualesquiera modalidades o formas de explotación y/o medios de difusión conocidos o por conocer en material de comunicación corporativa con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados a la proyección pública de AEES y de los programas en general de Responsabilidad Social Corporativa promovidos desde CMH. A la vista de lo anterior, la participación en el Programa supone la autorización expresa de los candidatos y participantes de la cesión de derechos expuesta.

La utilización y publicación de las imágenes y datos de los de los interesados en su condición de candidatos y/o Participantes según lo expuesto en este punto 7 de las presentes Bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa ni derechos económicos de ningún tipo para el candidato y/o Participante.

## 8) Modificación y exoneración de responsabilidades

En caso de que el Programa no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de CMH, y que afecte a su normal desarrollo, CMH se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo, o suspenderlo.

CMH se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas del Programa informándolas por los medios previstos.

CMH no se responsabiliza de retrasos o de cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del Programa.

CMH se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier candidato o Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Programa, que realice prácticas impropias, manipulaciones indebidas, incurra en conductas delictivas (corrupción) etc., o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu del Programa. CMH se reserva el derecho de dar de baja a los candidatos y participantes que afecten indebidamente derechos de terceros.

CMH se excluye de todo tipo de responsabilidad derivado de daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema informático por el cual se participa en el Programa. CMH no asume responsabilidad por los retrasos en comunicaciones o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos y demás. Asimismo, CMH no se responsabiliza de que los datos de los Participantes sean erróneos o estén actualizados o no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a CMH.

## **9) Garantías y responsabilidad**

El candidato garantizará que la candidatura junto con el proyecto, modelo de negocio y demás información son aportados voluntariamente al presente Programa, que en ningún caso son contrarios a la normativa vigente que resulte de aplicación y no infringen ningún tipo de derechos de terceros (en particular, los de propiedad intelectual e industrial), y cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente Programa. Asimismo, garantizan que sus iniciativas empresariales y su información no son ofensivos, ni denigrantes, no incitan a la violencia ni al racismo, no vulneran derechos fundamentales ni libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y la juventud, y no constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones. Además, el candidato y a la postre, en su caso Participante declara ser titular o tener concedido todos los derechos de propiedad intelectual e industrial necesarios sobre sus respectivas marcas y logos.

Tanto los candidatos como los Participantes serán los únicos responsables por las infracciones y daños causados o que puedan causar a los derechos de terceros con la participación de sus Proyectos en el presente Programa e indemnizarán a los terceros afectados y a CMH y por los daños y perjuicios en que incurran por el incumplimiento de las obligaciones y/o falta de veracidad o exactitud de las declaraciones y obligaciones establecidas y asumidas en el presente Programa y en las presentes Bases.

A excepción del uso aquí autorizado y necesario para gestionar la participación en el Programa, los derechos de autor de los modelos empresariales y de sus contenidos permanecerán bajo la titularidad y/o control del candidato o Participante.

Salvo en lo expresamente previsto y autorizado en estas Bases, no se podrán utilizar ni distribuir los proyectos sin consentimiento explícito del candidato o Participante titular del mismo.

En su caso, cualquier reclamación contra CMH por parte de terceros por violación de derechos, a título enunciativo no limitativo, de propiedad intelectual y/o industrial, Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), o cualquier otro, el candidato o en su caso Participante queda obligado a resarcir a CMH de cualesquiera cantidades que por cualquier concepto tuviera que abonar CMH derivados o relacionados con dicha reclamación.

#### **10) Notificaciones**

Todas las notificaciones se realizarán, indistintamente, en la web [www.cmhac.com/cisd-aceleradora](http://www.cmhac.com/cisd-aceleradora), por medio de correo electrónico o a través del teléfono proporcionados para el desarrollo del programa AEES, tanto las que informen sobre la continuidad en el proceso de selección como la que informe sobre su Participación en el programa. Las notificaciones se realizarán por medio de correo electrónico o llamada telefónica.

#### **11) Aceptación de los términos y condiciones**



La firma del Memorando de Entendimiento, de la carta de aceptación a las Reglas del programa y la participación en el presente programa supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CMH.

## **12) Jurisdicción**

Para cualquier cuestión derivada de la aplicación, interpretación o cumplimiento del programa, de las Bases y de cualquier documentación generada en y para este programa, será de aplicación la legislación española y será de la competencia de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de México, renunciando expresamente tanto aquellos candidatos que hayan presentado la inscripción como los Participantes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.